



# Hermandad Sacramental Paciencia y Penas

Septiembre 2008

Inicio de curso-Elecciones

Elecciones a Hermano Mayor

## Creando tener derecho y cumpliendo con un deber

**Presentación de candidaturas:** desde el 25 de agosto hasta el 14 de septiembre, en la Casa de Hermandad, de 21 a 22 horas. Podrán presentar su candidatura los hermanos activos con más de diez años de antigüedad en la Hermandad.

**Concluido el plazo de presentación de candidaturas,** la Junta de Gobierno (Comisión Electoral) proclamará los candidatos y hará públicas las indicaciones para el voto el día de las Elecciones (sábado 20 de septiembre, en Cabildo Extraordinario).

**Cabildo Extraordinario de Elecciones:** Se ha convocado, con envío directo y personal a todos los hermanos activos que figuran en el Censo para el día 20 de septiembre, a las 20 horas, en la Casa de Hermandad. Podrán votar todos los hermanos activos (que estén al corriente de sus obligaciones y cuotas).

**Se podrá votar a cualquiera** de los candidatos o a cualquiera de los hermanos activos (según se indica en las Constituciones). Por ello, se celebrarán Elecciones aunque no hubiese candidaturas presentadas.

Cualquier duda, aclaración, propuesta, etc., puede ser presentada en la Casa de Hermandad en el horario en que ésta se encuentra abierta con motivo del proceso electoral. Se enviará nuevo escrito antes de las Elecciones.

Así es como escribo esta carta que dirijo a todos los hermanos (y muy particularmente a los activos) —creyendo tener derecho para hacerlo y cumpliendo con un deber—. Todos los hermanos de una Cofradía tienen el deber de colaborar con ella, de aportar sus ideas, de ofrecer su compromiso. Por ello, hacer sugerencias ante un nuevo periodo es un deber de todos, que yo modestamente cumplo ahora. La crítica por la tarea, tan necesaria a veces, tiene su razón de ser en la colaboración previa.

De otra parte, creo que tengo derecho a irrumpir en este proceso electoral, dando algunas ideas; y es que, de los hermanos activos, con más de diez años de antigüedad en la Hermandad, soy el único que —por haber desempeñado el cargo de Hermano Mayor en dos periodos continuados— no puedo presentar mi candidatura. Por ello, me atrevo a proponer algunas cuestiones para que las valoren quienes asuman la gestión de la Hermandad.

Algunos acontecimientos nos convocan de un modo especial: la **celebración de 50 Aniversario de la Fundación** de la Hermandad, antes que nada. Y ese hecho nos debe mover a muchas

más cosas. Sé que, sin duda, en un tiempo que ha de ser próximo, los nuevos responsables de la Hermandad harán, en este sentido, un proyecto y calendario de actividades (que nosotros, aún teniéndolo ultimado como se habló en el Cabildo) hemos preferido, lógicamente, no dejarlo más que como propuesta. Pero además, con motivo del Cincuentenario, algunos proyectos deben concluirse: los **nuevos hábitos** (para cuya financiación ya se han llevado a cabo algunas iniciativas), la **finalización del bordado del Palio**, que culminaría un viejo anhelo que en los últimos años hemos hecho bellísima realidad; e incluso el acometer de manera ilusionante, pero real a la vez, la **reforma o sustitución del Paso de Cristo** (que marcó un hito en la Semana Santa granadina hace varias décadas). Junto a ello debe seguir trabajándose, ahora que no hay dudas sobre la permanencia de las Imágenes en la Iglesia, por encontrar el lugar adecuado y **dignificar las Capillas para Nuestros Sagrados Titulares**. Son cuestiones todas ellas inaplazables —a mayor o menor plazo—, pero posibles y oportunas en este momento.

Sin embargo, la tarea

más inmediata que hay que afrontar es la **tarea permanente de toda Hermandad**, de todo grupo de hermanos: **la renovación personal** constante, que es la renovación de la Cofradía. Y asumir ese compromiso, si que es una tarea inaplazable, irrenunciable y más importante que ninguna otra, porque pertenecer a una Cofradía, lo que se hace de modo personal y voluntario, libre, es elegir un modo de vivir diferente o más estricto del de todo cristiano: el hermano cofrade debe —porque es su obligación— asistir a los Cultos; debe —porque es su obligación— buscar una mayor formación y exigirla; debe —porque es su obligación— fomentar la caridad y ayudar a quien lo necesita. Un hermano cofrade debe responder a todas las llamadas y debe exigir.

Lograr estos objetivos, que son la meta del cofrade, que ha elegido este camino para llegar a ellos y por ello siempre está en peregrinación, debe ser el mejor programa electoral de todo candidato y de todo hermano, de la propia Hermandad. Por ello, quien de el paso adelante, quien vaya a votar, debe saber a qué se está comprometiéndose. El Hermano Mayor

**Llamada a la participación:** es ésta una doble llamada a la participación en este proceso electoral: de un lado, a quienes crean que pueden prestar un nuevo servicio a la Cofradía-, a quienes quieran usar su tiempo y sus capacidades en el puesto de mayor servicio, en el último puesto, a que presenten su candidatura. De otro lado, a los hermanos activos para que no sean simples espectadores y acudan a votar el día 20, sabiendo que su gesto, participar en la elección, votar para expresar su apoyo a alguien, encarándole que rija la vida de la Hermandad en los próximos años –ejercer un derecho debe significar igualmente su compromiso de cumplir con las obligaciones de todo hermano –el cumplimiento de su deber-. Es un gran momento, el inicio de un Curso cofrade y, en concreto, el inicio de un nuevo período, para hacer de nuevo propósitos que habremos de cumplir.

### ***Sobre la posibilidad del Voto Anticipado***

Algunos hermanos se han dirigido a la Comisión Electoral solicitando la posibilidad de llevar a cabo el "Voto Anticipado", dado que el día de las elecciones no se encontrarán en Granada y quieren participar en el proceso. El sistema sería que la papeleta oficial de votación, con el voto del hermano que pudiera seguir este procedimiento, introducida en el correspondiente sobre oficial, se entregaría –cerrado el sobre- al Sr. Secretario General, junto a la fotocopia del DNI del votante. Ambos documentos –sobre cerrado con la papeleta de voto- y fotocopia del DNI se entregarían en otro y Secretaría, el día de la votación y antes de cerrar la urna, incluiría en ellas los votos emitidos de este modo.

Se va a consultar al Arzobispado esta posibilidad y se comunicará, tras obtener la respuesta correspondiente, a los hermanos, si pueden utilizar este sistema y desde qué fecha (siempre después de haberse cerrado el plazo de presentación de candidaturas) y hasta cuál.

### ***Reuniones de la Junta de Gobierno y Proceso Electoral***

La Junta de Gobierno de la Hermandad, constituida en Comisión Electoral, como señalan las Constituciones, aprobó el Calendario Electoral, que se envió al Arzobispado, convocó a través de Secretaría General el Cabildo para el día 20 de septiembre y abrió el anunciado plazo de presentación de candidaturas. Por ello, la Casa de Hermandad está abierta en el horario y calendario anunciados.

Una reunión de la Junta-Comisión el jueves día 4 de septiembre, evaluará el desarrollo del proceso, adoptando las decisiones que correspondan (y resolverá cuestiones exclusivamente de trámite, si las hay, en lo referente al gobierno de la Hermandad). Concluido el plazo de presentación de candidaturas, proclamará a los candidatos y lo comunicará a los hermanos, por carta que se remitirá en la semana del Cabildo, haciendo las indicaciones pertinentes sobre la celebración del mismo. En todo caso habrá Cabildo y Elecciones (aunque no hubiese candidatos).

### ***Cultos de Primeros de Mes***

Uno de los Cultos de la Cofradía, es la llamada Misa de Primeros de Mes (Cultos mensuales en honor al Santísimo Sacramento y a Nuestros Sagrados Titulares), que obligan a los Cofrades a asistir a los mismos, en nuestra Iglesia y que tienen lugar a las 12,30 del mediodía. No se trata del cumplimiento del mandato de la Iglesia de asistir a Misa los Domingos (todos los domingos y festivos) sino de hacerlo, en comunidad, precisamente en nuestra Iglesia.

Todos debemos cumplir nuestra obligación y acudir a San Matías a la hora que se indica. Igual que tenemos obligaciones anuales: la Estación de Penitencia (a la que todos asistimos y con la que nos sentimos comprometidos), el Rosario de la Aurora, el Triduo y el Quinario, hay otras mensuales que exigen la misma respuesta, como tantas veces se nos recuerda por quien debe hacerlo (nuestro Consiliario), como consejo y como ánimo.

Al inicio de este Curso cofrade, inicio que se adelanta, os convoco a la Misa del domingo 7 de septiembre a las 12,30 en San Matías.

## **Cultos en honor de la Virgen de las Angustias**

Se convoca a todos los hermanos, el próximo día 13 de septiembre, sábado, a las ocho menos cuarto de la tarde, a los Cultos que ofrece la Real Federación a la Virgen de las Angustias, debiendo estar con la suficiente antelación (con medalla) en la puerta de la Basílica .